

PRODUCCIÓN Y MERCADO GANADERO EN LAS FUENTES DEL SIGLO XVII

Yovana Celaya Nández*

El trabajo de investigación va de la mano del trabajo heurístico. Las fuentes se convierten en el sustento al proporcionar toda una gama de líneas, puesto que siempre se prestan a múltiples lecturas. El objetivo de este artículo es un análisis de dos fuentes, el registro de ganado y los archivos de notarías, para el estudio de la ganadería, con lo que se busca aportar datos a la escasa literatura histórica ganadera en el periodo colonial.

Hablar de una historia de la ganadería colonial es mencionar un espacio historiográfico preciso. La investigación al respecto se encuentra inserta dentro de temáticas cercanas: haciendas, regiones económicas o mercados agrícolas. Llevar a cabo una estimación de la cría de ganados en Nueva España, y en general en la América colonial, para los dos primeros siglos coloniales resulta una tarea ardua y difícil. Se sabe que es posible estimar el ingreso a las ciudades de granos, tales como el maíz y el trigo, mediante el registro que se seguía en la alhóndiga o pósito. Para el caso de la carne sólo en el siglo XVIII se puede medir el flujo de ganado hacia las urbes, esto gracias a las reformas de la Real Hacienda en su continua búsqueda por aumentar sus ingresos, permitiéndonos contabilizar la introducción de ganados a la ciudad gracias a los aranceles fijados por derechos de viento en el caso de los ganados menores, y al pago de la alcabala de venta en el caso del ganado mayor impuesto en 1778 para la ciudad de México.¹ Sin embargo, para el análisis de la cría y comercialización de ganados se ha tenido como fuente principal los registros de la comercialización de

* Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey-campus ciudad de México.

¹ Al respecto véanse Fonseca y Urrutia, *Historia*, 1853; Quiroz Muñoz, "Carne", 2000.

las haciendas, libros de diezmos y preferentemente el libro de abasto y carnes resguardado por los cabildos.

En el estudio de la hacienda la cría de ganados forma parte del abanico de producción de las unidades agropecuarias; el trabajo pionero de François Chevalier nos dio a conocer la importancia de la ganadería en el ocupamiento de las tierras del norte de Nueva España; Chevalier nos mostró la figura del señor de ganados, pero ese carácter señorial a veces casi feudal de los hacendados dejaba poco margen para un análisis de producción y comercialización ganadera.² No obstante, la investigación avanzó en un terreno importante y casi desconocido. En la misma línea de estudios de hacienda, el trabajo de Herman Konrad sobre una hacienda jesuita, Santa Lucía, aporta datos interesantes acerca de la producción ganadera, de las formas de crianza, de la comercialización y del uso de mano de obra en la cría de ganados;³ poco a poco se nos iba develando un sistema de organización que se alejaba del modelo de Chevalier. El trabajo poco conocido de Herbert Nickel, apoyado en una riqueza documental de archivos privados y públicos, continuaba aportando datos de la cría de ganados en el altiplano central, situándonos en un periodo largo de investigación que abarcaba desde el temprano siglo XVI hasta la primera mitad del XX.⁴ En esta tónica de estudios de hacienda, la historia de la ganadería colonial iba surcando un terreno en el plano historiográfico, no obstante, nos íbamos informando de ella como una arista dependiente de otros temas de investigación. En el caso de los estudios de mercado la ganadería formaba parte del sistema de comercialización de la región, Carlos Sempat Assadourian, Eric van Young, Jorge Silva, Antonio Ibarra, entre otros, evidenciaron la importancia del rubro ganadero en las regiones económicas coloniales.⁵

Los trabajos de investigación que han tenido a la ganadería colonial como temática central han reconocido el vacío historiográfico al respecto. En 1972, el historiador Ramón Serrera llamaba la atención sobre la escasez de trabajos de América en general que versaran sobre la historia de la ganadería.⁶ A cuyo vacío aportó un importante trabajo en la Audiencia de Nueva Galicia. La investigación tiene un importante soporte de fuentes: actas de Cabildo, registros notariales, archivos de haciendas y el impuesto de extracción de ganados, la utilización de esta última marcó un aporte importante en el estudio de la ganadería dado su desconocimiento hasta el momento. Además, de que la fuente permitía establecer la producción ganadera de la región y su exportación a las

² Chevalier, *Formación*, 1999.

³ Konrad, *Hacienda*, 1989.

⁴ Nickel, *Morfología*, 1988.

⁵ Entre otros trabajos véanse Assadourian, *Sistema*, 1983; Garavaglia y Grosso, *Región*, 1996; Ibarra, "Mercado", 2000; Sánchez Santiró, "Iguales", 2001; Silva Riquer, "Espacio", 2001; Van Young, *Ciudad*, 1989.

⁶ Serrera Contreras, "Contabilidad", 1974.

ciudades del altiplano, puesto que el carácter fiscal del registro de ganado presentaba una acuciosa información de cantidad, origen, dueño y destino.⁷ A pesar de la riqueza y novedad de la fuente, la línea de investigación no fue continuada en otras regiones coloniales.

Otro acervo al que se ha recurrido para el estudio de la ganadería ha sido el resguardado por la institución capitular; a diferencia del impuesto de registro de ganado trabajado por Serrera, esta fuente ha tenido más éxito por su continuidad en los trabajos de investigación. El origen de la fuente en las ciudades mediante la figura del obligado de carnes es el control realizado por el Cabildo para la venta de carne, bovina y carnero. Es una fuente de una riqueza infinita, en tanto que registra a ganaderos, comerciantes y regidores, en una red de venta de un insumo de primera necesidad. William Dusenberry, en su trabajo sobre la Mesta novohispana, evidenciaba la riqueza de la misma y la posibilidad de plantearnos preguntas acerca de las formas de abasto a las ciudades o bien de los sistemas de concurso para obtener el cargo de vendedor de carnes.⁸ El trabajo de Ward Barret continuó en esta línea al realizar un análisis del abasto y venta de carne en Cuernavaca presentando a partir de los libros de abasto a los ganaderos y sus fuentes de abastecimiento, pero también un análisis de precios que indicaban periodos de escasez del insumo reflejados en un aumento en el costo de la carne.⁹ Un trabajo más reciente es el realizado por Enriqueta Quiroz para la ciudad de México; la autora, preocupada por medir el consumo de carne en la capital del virreinato novohispano, da muestra de los sistemas de negociación en torno al consumo de carnes: carnero, porcino y bovino. La organización y riqueza del fondo documental le permiten arrojar datos interesantes acerca de la cantidad de lo consumido por la ciudad, sobre sus fuentes de abastecimiento y un análisis de tipo social apoyándose en el consumo de carne como diferenciadora social.¹⁰

Las fuentes de actas de Cabildo, libros de abasto, libro de la casa de matanza y el impuesto de extracción de ganado han resultado de gran ayuda para avanzar en una historia de la ganadería colonial. No obstante, se han circunscrito sólo a la venta y comercialización dentro del espacio urbano en el caso de las Actas de Cabildo, y en el caso del impuesto de extracción de ganados se ha reducido a su importancia fiscal. Ambas fuentes se han explotado para el siglo xviii novohispano en el que la organización de los acervos heurísticos ha sido mas afortunada. La pregunta obligada es la validez y alcance de estas fuentes para los siglos precedentes coloniales, o, ante su ausencia, si es posible rastrear la producción ganadera en otro tipo de acervos. Estas interrogantes surgieron al elaborar una investigación que tenía como objetivo medir la producción y el

⁷ *Ibid.*; Serrera Contreras, *Guadalajara*, 1977.

⁸ Dusenberry, *Mexican*, 1963.

⁹ Barret, "Meat", 1974.

¹⁰ Quiroz Muñoz, "Carne", 2000.

mercado de bovinos en el siglo XVII, después de la revisión bibliográfica obtuve que las fuentes más utilizadas para este tipo de análisis, los libros de los administradores de las haciendas o los registros del obligado de carnes, eran escasas o, en el caso de las haciendas, no existían en las regiones de estudio, en la región del Papaloapan veracruzano y en el altiplano central poblano, que abarcarían la investigación.¹¹ Ante la ausencia me di a la tarea de buscar otras que proporcionaran los datos de la cría de ganados y su comercialización. El resultado fueron dos fuentes contables de producción y comercialización de ganado. En esta líneas someto a discusión las fuentes que me permitieron contabilizar la producción ganadera y su mercado en regiones de consumo sin llegar a circunscribirse al espacio de registro. Es decir, fuentes contables de producción ganadera que permiten acceder mas allá del espacio de demanda permitiendo ingresar en los dos niveles de la ganadería: producción y consumo, origen y destino.

EL REGISTRO DE GANADOS

En cédula real emitida en 1531 se ordenaba que la movilidad de ganados de cualquier tipo, de una provincia a otra, quedara restringida al envío del excedente de la provincia productora a la demandante. Es decir, se buscaba evitar el desabasto pero permitir que el sobrante de una región fuese enviado a otra, siempre que se registrara y controlara por los gobernadores y justicias en la región de paso.¹²

La cédula buscaba el control en el transporte de las manadas dejándonos en la actualidad una importante veta para el análisis de la cría de ganados. La fuente es conocida como el registro de saca de ganados y en tanto que su origen es oficial presenta datos de cantidad, origen, dueño y destino de los hatos: “17 de julio de 1668 [...] pareció Pedro de Nobal como arrendador de la hacienda San Agustín Jujuicapa ubicada en tierra caliente y manifestó tener en las sabanas y ejidos de este pueblo 1 000 reses toros y novillos [...] para pasar a la ciudad de México y otros lugares para su venta y distribución”.¹³

Una diferencia importante con la fuente estudiada por Serrera es que el registro de ganados no tiene un carácter fiscal.¹⁴ En efecto, había un pago pero

¹¹ Celaya Nández, “Mercado”, 2003.

¹² *Recopilación*, libro v, título v, ley xvii. Mandamos a los gobernadores y justicias que no consientan sacar de las ciudades y provincias de su cargo los caballos, yeguas, vacas, ovejas ni otros ganados que fueren necesarios para su servicio, provisión y abasto. Y permitimos que si algo sobrare se pueda sacar para otros lugares y provincias con el menor perjuicio y daño que se pueda, teniendo respecto a que por esto no se dejen de perpetuar en cada ciudad y provincia los ganados.

¹³ Archivo de Notarías de Orizaba, exp. 2, año 1668-1700, s. n.

¹⁴ Serrera Contreras, “Contabilidad”, 1974.

éste era por el registro, mismo que le daba licencia al ganadero para transitar por toda la jurisdicción y otras que declarase. Es necesario aclarar que la inscripción y el pago no formaban parte de un impuesto alcabalatorio, sino que eran ingresos para el Cabildo encargado de éste, y el pago era el mismo sin importar las unidades de ganado que se registraran.

El primer dato suministrado por el dueño o el mayordomo a cargo del hato era declarar el origen de la manada y presentar el permiso de uso de fierro, es decir, la marca del ganado que lo acreditaba como dueño o el origen legal de los ganados. En caso contrario, los animales podían ser requisitados por la autoridad hasta que se demostrase la propiedad. Esta medida se llevaba a cabo para evitar el tránsito de ganado robado.

El registro de ganado nos proporciona un mapa de las haciendas ganaderas de la región y la riqueza de los datos permite estimar la producción anual de la hacienda. De igual manera, es posible establecer una continuidad en los propietarios o sus arrendadores. En el caso de la hacienda nos da indicadores de la magnitud de su producción frente a otras que exportaran menor cantidad y la permanencia en su ciclo exportador. No podemos olvidar el hecho de que la ganadería practicada en el periodo colonial y aun en el independiente fue extensiva, por lo que necesitaba grandes espacios para la crianza y reproducción de la camada. De ahí que si la exportación anual tuvo un aproximado de 2 000 reses por hacienda, la base reproductora debe ser en el mismo promedio.

En tanto que el registro lo hacía el alcalde mayor y su secretario, la documentación era resguardada por la institución capitular. Por ejemplo, en la provincia de Orizaba, Veracruz, encontramos registros de saca de ganados desde el siglo xvi hasta el siglo xviii que han sido rescatados y resguardados por la universidad veracruzana con sede en Jalapa. La falta de un orden y cuidado de la información llevó a que los registros del primer siglo colonial se perdieran, rescatándose algunas hojas sueltas de registros a partir de 1580. Para el siglo xvii tenemos dos series continuas que van desde 1645 hasta 1667 y de 1668 hasta 1710, constituyendo las más importantes por el orden de la información. Para el siglo xviii los registros vuelven a ser discontinuos o son intercalados en las actas del Cabildo de Orizaba.

El alcalde de Orizaba registró hatos provenientes de las haciendas de ganado bovino ubicadas en las alcaldías de Veracruz, Alvarado, Cosamaloapan, Aca-yucan y Coatzacoalcos cuyo destino eran los mercados de Orizaba, Córdoba, Puebla y ciudad de México. Las características geográficas de la región, tierra caliente, circunscriben el registro al bovino por ser el clima más propicio para la cría de este que de otro tipo de ganados.

Por lo que respecta a los dueños de hatos podemos a partir de la fuente identificar varios tipos de vendedores de ganado, puesto que el dueño de hacienda no era el único comercializador de las crías. Es decir, los intermediarios que hemos identificado como tratantes de ganado que acudían a las haciendas

a comprar bovinos para llevarlos a los mercados. En este sentido, la información registrada por el secretario del Cabildo es más escrupulosa, ya que se tenían que presentar licencias de compras para avalar el permiso de transportar una manada con distintos fierros:

9 de julio de 1671 [...] pareció Pedro Rendón, vecino de este pueblo, y en nombre de Joseph Blanco, vecino de la villa de Córdoba, manifestó tener en las sabanas y ejidos de este pueblo 450 reses, toros y novillos que hubo y compró el año pasado a diferentes criadores y los ha tenido rezagados en dicha villa de Córdoba y para pasarlas a las sabanas de la ciudad de los Ángeles, México y otras partes que convenga.¹⁵

La inspección del hato no excluía a los provenientes del pago de diezmos, y sobre todo si tenían como fin la comercialización de la obligación cristiana del parroquiano dada en especie:

2 de enero de 1671, [...] Lucas de Torres vecino de la ciudad de los Ángeles manifestó tener en las sabanas y ejidos de este pueblo 500 toros, novillos y becerros que ha cobrado en la provincia de Tesechoacan y villa de Tuxtla que son de los diezmos pertenecientes a la santa iglesia catedral de la ciudad de Antequera, valle de Oaxaca en virtud de recudimiento del deán y cabildo de la que represento a que me remito y para poderlos pasar a los ejidos de la ciudad de los Ángeles, México y otras partes que le convenga a su venta y distribución.¹⁶

Y por último podemos obtener información de las redes establecidas entre los hacendados y los obligados del abasto dentro del espacio urbano: “7 de septiembre de 1671 [...] pareció Fabián de Galindo, vecino del pueblo de Cosamaloapan, y manifestó tener en las sabanas y ejidos de este pueblo 300 reses, toros que compró en aquel partido a diferentes criadores y para poderles pasar a la villa de Atlixco, valle de Carrión, donde las lleva a entregar a Julio Merino de Toreja obligado de las carnicerías de dicha villa”.¹⁷ El establecimiento de este tipo de contratos es recurrente entre criadores y demandantes del insumo, lo que nos habla de las redes formadas entre las regiones, una especializada monoprodutora y otra urbana demandante.

Pero también es posible localizar a los hacendados asumiendo el abasto de alguna población:

15 de julio de 1672 [...] pareció Alonso Cavillo, mayordomo y administrador de la hacienda de Vacas de Gaspar de Rivadeneyra, vecino de la ciudad de los Ángeles y criador de ganado mayor y obligado de las carnicerías de la ciudad de los Ángeles, y manifestó tener en las sabanas y ejidos de ese pueblo 500 reses, toros de su hacienda nombrada San Francisco Cuespalapa, y para pasarlas a los ejidos de la ciudad de los Ángeles donde los lleva para dicho abasto.¹⁸

¹⁵ Archivo de Notarías de Orizaba, exp. 2, año 1668-1700, s. n.

¹⁶ *Ibid.*

¹⁷ *Ibid.*

¹⁸ *Ibid.*

El caso anterior nos habla de la participación de los criadores fuera del espacio de producción, dato que nos permite establecer el destino del hato. En este caso, el cual no es excepción, Gaspar de Rivadeneyra se registra como hacendado y abastecedor de carnes en Puebla; a partir de dicho registro es posible rastrear las redes y la participación de los hacendados en las ciudades que demandaran carne.

Es de importancia destacar la posibilidad a partir de la fuente de demarcar regiones ganaderas, en este caso fue de bovinos por ser tierra caliente. Por otra parte, nos permite identificar el tipo y edad del ganado dirigido al mercado de consumo, mencionándose el dato en todos los registros, especificando la calidad del producto.

El registro de ganado no es exclusivo del siglo xvii novohispano ni del espacio geográfico veracruzano, en tanto que es registrado por el Cabildo y era ordenado por cédula real; por ello, consideramos que se puede localizar en regiones de tránsito de ganado, es decir, de regiones especializadas en producción ganadera que buscaban colocar los hatos en mercados urbanos de consumo o en mercados mineros en donde se demandaba un número importante de ganado. Por otra parte, la fuente nos permite ir más allá del espacio de producción o de consumo en tanto que se coloca en un punto intermedio. El carácter de fuente contable de registro de transporte de bovinos nos permite cubrir desde la cría hasta el destino del hato, información que en los libros de abasto y las actas de Cabildo se encuentra ausente. Veamos la segunda fuente.

LOS ARCHIVOS NOTARIALES

El registro de transacciones comerciales es de antemano una fuente de riqueza innata, puesto que la información proporcionada por una transacción mercantil es tan amplia como investigadores existen. En el caso de convenios de deuda o ventas, el notario deja constancia de las partes interesadas: comprador, vendedor, objeto de transacción, monto, términos de la venta, testigos, fecha de finiquitación, lugar y objetivo del contrato; en el caso de testamentos, informes, avalúo, pertenencias, herederos y otros. Esta amplia gama de conceptos proporciona un abanico de posibilidades de investigación que hacen de los archivos notariales una fuente de consulta continua.¹⁹

Para nuestro objetivo, la ganadería, los registros notariales nos dan cuenta de los contratos de compraventa realizados entre criadores y demandantes del insumo. Para explicar la riqueza y amplitud del acervo nos apoyaremos en el Archivo de Notarías de la ciudad de Puebla.²⁰

¹⁹ Para un análisis detallado de la organización y función de los archivos notariales véanse Corona Bustos, *Archivo*, 2000; Mijares Ramírez, "Estudio", 1994; Bazant, "Archivos", 1980.

²⁰ Entre otros véase Bazant, "Puebla", 1970.

El Archivo de Puebla se encuentra organizado por notarías que corresponden al periodo colonial, las clasificadas con los números uno, dos, tres, cuatro y seis, aunque es posible localizar registros en la cinco, siete y ocho.

La ciudad de Puebla tuvo una importancia estratégica en el periodo colonial como lugar de tránsito entre el puerto de Veracruz y la ciudad de México. En producción agrícola tuvo un lugar preponderante en el siglo XVI y XVII, fue considerada como el granero de Nueva España, y en el rubro de la producción de textiles destacó en el siglo XVII frente a otras ciudades del reino.²¹ Puebla de los Ángeles, considerada como la capital del Valle, fue el centro de distribución regional en el altiplano central, base de los poderes político, económico y religioso de la región.²²

En su carácter de centro distribuidor, la ciudad fue la confluencia para compradores y vendedores al establecer un mercado de todo tipo de productos en sus ejidos. La producción ganadera no fue la excepción, y localizamos en las notarías de la ciudad registros de compraventa de ganados: bovinos, ovinos y porcinos. Las inscripciones abarcan un amplio espectro de este tipo de comercio en la ciudad, puesto que no se circunscriben al consumo, sino que localizamos ventas de ganado destinado a labores agrícolas, al repartimiento de pueblos de indios y a la venta de los derivados, como el sebo y el cuero en el caso de bovinos, o la lana de las ovejas, entre otros.

La información registrada por los notarios para la historia de la ganadería colonial podría clasificarse de la siguiente manera:

- 1) Registro de compradores-vendedores.
- 2) Tipo de ganado.
- 3) Origen de los hatos.
- 4) Destino (consumo, haciendas, repartimiento).
- 5) Precios.
- 6) Formas y condiciones de pago.
- 7) Redes económicas entre ganaderos, fiadores y obligados del abasto.
- 8) Contratos monopólicos para venta de ganado entre hacendados y obligados del abasto.

Los primeros cuatro puntos son bastante claros al proporcionar información de los implicados en la transacción y el objeto de venta que nos permiten establecer un cuadro de los participantes en el comercio de ganado. Por ejemplo,

²¹ Jan Bazant realiza un interesante recorrido por la industria textil poblana. Véase Bazant, "Evolución", 1964.

²² La bibliografía de la fundación utópica de la ciudad de Puebla y su función como punto estratégico entre el puerto de Veracruz y la ciudad de México es abundante, entre otros véase la siguiente compilación que recoge los trabajos más importantes al respecto que han sido publicados de manera dispersa. Contreras Cruz y Cuenya, Ángeles, 2000.

un análisis de contratos con un periodo de cinco a diez años en promedio, puede configurar un mapa de los principales vendedores de ganados, de su continuidad o de un cambio de su participación en el comercio de ganados; sirva de ejemplo el caso del señor Joseph Blanco, dicho personaje lo encontramos registrado en Orizaba como comerciante y tratante de bovinos en la región; a lo largo de 30 años su participación es continua, y gracias a los registros sabemos que establece tratos comerciales con casi todos los hacendados de las alcaldías de Cosamaloapan, Nueva Veracruz y Acayucan. En su calidad de comerciante moviliza un volumen importante de bovinos entre regiones, la fortuna le sonrió en el negocio, llegando a establecer un convenio con el obligado del abasto de Puebla para que ambos estuvieran a cargo de la administración de la venta de carne en la ciudad. Este tipo de información resulta valioso en tanto que nos permite establecer líneas de intereses y de los participantes en la cría y comercialización de bovinos.

En el caso de la información de precios registrada en los contratos resulta interesante al poder establecer una gráfica de costos y monto total de las transacciones de ganados. Además de poder cotejar variaciones en el costo del animal en pie frente al precio otorgado al consumidor dentro del espacio urbano, y si el aumento de precios en los ejidos se ve reflejado en lo consumido. El asunto de los precios nos lleva al punto seis, a las formas y condiciones de pago, pues encontramos importantes referencias a los realizados por los compradores de ganado, estableciendo estipendios a plazos o de forma inmediata a la entrega del hato. Es de notar también que hemos podido localizar pagos mediante trueque, invalidando el uso de dinero líquido, en este caso la transacción de ganado se reduce a un número muy limitado de éstos, cambiándolos por maíz o trigo.

Los puntos siete y ocho amplían nuestra base de datos respecto al comercio de ganados. La venta de carne bovina y de carnero estaba controlada por la institución capitular mediante la figura del obligado de carnes. La obtención del puesto se daba por concurso, en cuyo proceso los interesados presentaban fiadores que respaldaban su oferta de abastecimiento y precio. La presentación de fiadores puede rastrearse en los archivos notariales en vista de que se establecía un convenio notarial entre las partes al otorgar el fiador su respaldo al interesado en el cargo. O bien la renuncia de los fiadores o del obligado de carnes a sus responsabilidades alimenticias para con la población. En ese sentido, la información proporcionada permite establecer la categoría de los concursantes y fiadores, es decir, cuál de los dos contaba con una hacienda o a su vez quién establecía convenios con los criadores de ganados para satisfacer la demanda. Este tipo de información es a la que nos referimos en el punto siete, el establecimiento de redes de negociación entre las partes interesadas.

Por lo que concierne al punto ocho es posible localizar contratos monopólicos de abastecimiento de ganados al obligado del abasto de la ciudad. Los

concursos de abasto de carne tenían una duración promedio de dos a cuatro años, periodo amplio si se considera el abasto diario; por ejemplo, la ciudad de Puebla podía llegar a consumir 100 reses a la semana. En este sentido, si el obligado de carnes no era propietario de una hacienda criadora, era importante establecer convenios de compra monopólica con los ganaderos. Contrato que le aseguraba el abastecimiento de ganados por cierto periodo, un ejemplo:

Puebla de los Ángeles, 8 de noviembre de 1690. Isidro Romero, de la provincia de México y de la otra Francisco Estrada Carvajal, vecino de esta ciudad, dueño de la hacienda de Uluapa [...] dijeron que están convenidos y concertados en tal manera que el dicho Francisco de Estrada venda al dicho Isidro Romero 3 800 toros, a cuatro años, de dar y recibir de carnicería a precio de 21 reales cada uno.²³

El anterior contrato muestra la riqueza de la información que permite rastrear a los ganaderos y las diversas formas de colocar la producción de su hacienda. La venta mediante un contrato monopólico le daba al hacendado una transacción segura por la duración del contrato, pero lo obligaba también a cuidar que su producción fuera continua para no faltar al convenio. Otra opción de venta registrada era la libre oferta en los ejidos de la ciudad a la que acudían los demandantes de bovinos a satisfacer su necesidad. En vista de que los contratos tienen la fecha del registro es posible establecer los periodos de mayor afluencia de los ganaderos; en el caso de la ciudad de Puebla iniciaban su arribo en el mes de agosto, hasta escasear en noviembre.

Estos son sólo algunos ejemplos del tipo de información localizada en las actas notariales y sus posibles usos, la riqueza y lectura de la misma dependerá del objeto de estudio del investigador.

EVALUACIÓN Y LIMITANTES DE LAS FUENTES

El acercamiento a una fuente va precedido de una pregunta, una idea o un marco teórico. Ante ello, el objetivo fue presentar dos alternativas de documentos que pueden acercarnos a la construcción de una historia de la ganadería colonial.

Los acervos consultados son sólo “datos” que por sí mismos son incapaces de hablar, a partir de éstos es necesaria la construcción de nuestra fuente, misma que se logra mediante el objeto de estudio y teniendo presentes las preguntas que guían la investigación. Otro elemento a tomar en cuenta es el objetivo en la formación de la fuente consultada. El registro de ganado es un acervo cuya finalidad de elaboración fue la inscripción del tránsito de bovinos entre regiones;

²³ Archivo General de Notarías de Puebla (AGNP), not. 4, instrumento público de 8 de noviembre de 1690, caja 229, fs. 703-704.

por su parte, la del Archivo de Notarías es dar fe de un convenio realizado entre la partes. De acuerdo con lo anterior, las fuentes nos proporcionan el marco de producción y comercialización ganadera y los actores sociales que intervienen en el proceso. En mi caso, la fuente se ajustó a mi objeto de investigación, el mercado de la carne bovina, ya que a partir de ella pude acceder a la producción y el mercado del llamado ganado mayor.

En términos de una evaluación considero que las fuentes analizadas en este artículo permiten medir la producción y el tráfico de ganados entre regiones productoras especializadas y establecer redes comerciales entre éstas y las regiones demandantes de ganados. Es decir, elementos para configurar un mapa de un mercado ganadero.

Por otra parte, los acervos pueden ser tratados de manera aislada en vista de que si el objetivo es rastrear la cría de ganados en una región determinada, el registro de ganados permite hacerlo en las haciendas. En el caso de la fuente de notarías, si nuestro objetivo es ver la comercialización de ganados en los ejidos y los participantes en las transacciones, con la información de los contratos de compraventa se logra. Pero, a mi juicio, ambas son complementarias y trabajarlas aisladas coartaría la riqueza de la información; por el contrario, si establecemos una lista de criadores, por ejemplo a partir del registro en Orizaba, y se rastrea su venta en los ejidos de Puebla, podemos ampliar nuestro cuadro de análisis de hacendados y compradores.

En cuanto a limitantes, en el caso del Archivo de Notarías es la dificultad para acceder a él. Los impedimentos van en términos de organización del material, lo que hace que el acervo sea un monumento de documentos en donde la paciencia y la suerte del investigador se ponen a prueba. No obstante, su lectura es ágil por ser los registros notariales instrumentos de consulta cuyo formato es rápidamente identificable. Otra limitante es que las fuentes sólo dan cuenta del aspecto económico de los ganados, lo que obliga a ampliarla con el cruce de fuentes si el objetivo de la investigación va más allá de obtener los datos de producción y comercialización.

En el análisis del registro de ganados de Orizaba y el Archivo de Notarías de Puebla, mi intención fue agregarlos a una construcción de fuentes que se realiza con cada trabajo de investigación ganadera, buscando ampliar el campo de pesquisa del investigador.

ARCHIVOS

AGNP Archivo de Notarías de Orizaba
 Archivo General de Notarías de Puebla

BIBLIOGRAFÍA

- ASSADOURIAN, CARLOS SEMPAT, *El sistema de la economía colonial. El mercado interior, regiones y espacio económico*, México, Nueva Imagen, 1983.
- ASCENCIO FRANCO, GABRIEL, *Los mercaderes de la carne*, Zamora, Michoacán, México, El Colegio de Michoacán, 1992.
- BARRET, WARD, "The meat supply of Colonial Cuernavaca", *Annals of the Association of American Geographers*, vol. 64, 1974, pp. 525-540.
- BAZANT, JAN, "Evolución de la industria textil poblana, 1554-1845", *Historia Mexicana*, COLMEX, vol. 13, núm. 4, abril-junio de 1964, México, pp. 473-516.
- , "Puebla. La historia y sus instrumentos", *Historia Mexicana*, COLMEX, vol. 19, núm. 3, enero-marzo de 1970, México, pp. 432-437.
- , "Los archivos de notarías de Zacatecas", *Historia Mexicana*, COLMEX, vol. 30, núm. 1, julio-septiembre de 1980, México, pp. 134-136.
- CELAYA NÁNDEZ, YOVANA, "Un mercado interregional de bovinos: del Papaloapan al Altiplano Central, 1668-1700", tesis de maestría, México, UAM-Iztapalapa, 2003.
- CONTRERAS CRUZ, CARLOS MIGUEL y MIGUEL ÁNGEL CUENYA (eds.), *Ángeles constructores. Mitos y realidades en la historia colonial de Puebla, siglos XVI-XVII*, México, Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Dirección General de Fomento Editorial/CONACYT/Honorable Ayuntamiento de Puebla, 2000.
- CORONA BUSTOS, MARTHA LUZ, *Archivo General de Notarías del Estado de Michoacán. Perspectivas de investigación multidisciplinaria*, Morelia, Michoacán, México, El Colegio de Michoacán/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Instituto de Investigaciones Históricas, 2000.
- CHEVALIER, FRANÇOIS, *La formación de los latifundios en México, haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*, México, FCE, 3a. ed., 1999.
- DUSENBERRY, WILLIAM, *The Mexican Mesta. The administration of ranching in colonial Mexico*, Urbana, Illinois, University of Illinois Press, 1963.
- FONSECA, FABIÁN DE Y CARLOS URRUTIA, *Historia general de la Real Hacienda*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1853.
- GARAVAGLIA, JUAN CARLOS y JUAN CARLOS GROSSO, *La región de Puebla y la economía novohispana. Las alcabalas en la Nueva España, 1776-1821*, México, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Instituto Mora, 1996.
- IBARRA, ANTONIO, "Mercado urbano y mercado regional en Guadalajara colonial. 1770-1810", tesis doctoral, México, Centro de Estudios Históricos-COLMEX, 2000.
- KONRAD, HERMAN W., *Una hacienda de los jesuitas en el México colonial: Santa Lucía, 1576-1767*, México, FCE, 1989.
- MIJARES RAMÍREZ, IVONNE, "El estudio histórico de la actividad notarial en la ciudad de México durante el siglo XVI", tesis doctoral inédita, México, FFYL-UNAM, 1994.
- NICKEL, HERBERT, *Morfología social de la hacienda mexicana*, México, FCE, 1988.
- QUIROZ MUÑOZ, ENRIQUETA, "La carne: entre el lujo y la subsistencia. Mercado, abastecimiento y precios en ciudad de México, 1750-1812", tesis de doctorado, México, Centro de Estudios Históricos-COLMEX, 2000.

- Recopilación de leyes de los reynos de las Indias, mandadas a imprimir y publicar por la magestad católica del rey don Carlos II, nuestro señor*, prólogo de Francisco Fernández de Madrigal, Madrid, Viuda de Don Joaquín Ibarra, 1791.
- SÁNCHEZ SANTIRÓ, ERNEST, "Iguales, producción y mercado: las alcabalas novohispanas en la receptoría de Cuautla de Amilpas (1776-1821)", *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, Instituto Mora, núm. 49, 2001, México, pp. 6-41.
- SERRERA CONTRERAS, RAMÓN MA., "La contabilidad fiscal como fuente para la historia de la ganadería: el caso de Nueva Galicia", *Historia Mexicana*, Centro de Estudios Históricos-COLMEX, vol. 24, núm. 2, octubre-diciembre de 1974, México, pp. 177-205.
- , *Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano, 1760-1805*, Sevilla, España, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1977.
- SILVA RIQUER, JORGE, "El espacio, la administración y la aplicación de los impuestos del diezmo y alcabalas en Michoacán, siglo xviii" en ERNEST SÁNCHEZ SANTIRÓ, LUIS JÁUREGUI Y ANTONIO IBARRA (coords.), *Finanzas y política en el mundo iberoamericano. Del antiguo régimen a las naciones independientes*, México, FE-UNAM/Instituto Mora/UAEM, 2001, pp. 261-290.
- VAN YOUNG, ERIC, *La ciudad y el campo en el México del siglo xviii: la economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*, México, FCE, 1989.



Tomado de *Historia General de España y América*, Madrid, Ediciones Rialp, t. vi, p. 319.